



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 117-2015 - OSCE/PRE

Jesús María, 23 ABR. 2015

VISTO:

El Memorando N° 633-2015/OA, de fecha 15 de abril de 2015, de la Jefa de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificado por Ley N° 29873, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos, asimismo, establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante Resolución N° 339-2013-OSCE/PRE, se incorporó a la señora Inés Mejía Sandoval en el cargo de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, mediante el documento de visto, la Jefa de la Oficina de Administración comunica que la señora Inés Mejía Sandoval, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos hará uso de su descanso físico del 27 al 30 de abril de 2015.

Que, en este sentido, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11°, literal k) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 006-2014-EF; y con la visación de la Secretaría General, las Oficinas de Asesoría Jurídica, y de Administración;

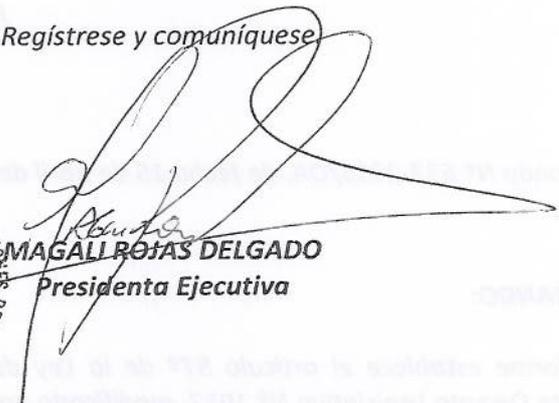


HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG. N° 076 2/2
23 ABR 2015
PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos a la señora Delia Peñares Raymundo, Profesional III- Especialista de Desarrollo de Personas, del 27 al 30 de abril de 2015.

Regístrese y comuníquese


MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva

